

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****80****COLLADO VILLALBA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Anuncio de aprobación inicial de la prescripción de obligaciones y órdenes de pago.

Decreto de Alcaldía número 2022/470, de 11 de febrero de 2022, del Ayuntamiento de Collado Villalba, por el que se pone de manifiesto el expediente instruido para la prescripción de obligaciones y órdenes de pago.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de prescripción de obligaciones que se detallan a continuación, se convoca, por plazo de quince días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, los interesados, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en las dependencias municipales. Asimismo, la relación de titulares de créditos que figuran en el expediente, y que pueden verse afectados por el mismo, quedará a disposición de los interesados en el tablón virtual de este Ayuntamiento <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Collado Villalba, a 23 de marzo de 2022.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Vargas Fernández.

(03/5.919/22)

